

NO SE CONSTITUYE LA MESA LABORAL ¿A qué están jugando?

En la reunión celebrada hoy para la constitución de la mesa laboral, nos hemos encontrado con un planteamiento absolutamente exótico y sin precedentes, realizado por el sindicato SEA (con representación únicamente en Caja Navarra).

SEA plantea un nuevo criterio para definir la representatividad que corresponde a cada sindicato en virtud de la cuota de participación de cada caja establecido en el Protocolo de Integración, porcentaje que, recordamos, ha sido fijado en función de un pacto previo entre las cajas y que no responde a referencia económica alguna, ni tiene ningún tipo de sostén en la normativa laboral.

Como consecuencia de este extravagante y antidemocrático criterio, se desprendería de facto la representación sindical elegida por los 4.500 trabajadores/as de Cajasol al computarla casi en la mitad. Además, CCOO dejaría de aparecer como el primer sindicato en la Mesa, que parece ser el único objetivo de esta **propuesta singular, "creativa" y, lo que es peor, conscientemente contraria a la Ley.**

Pero lo más sorprendente no es ya tanto el planteamiento en sí, sino que el mismo ha sido secundado por UGT, a pesar de la falta de consideración que supone hacia la plantilla de Cajasol y la totalidad de la representación sindical elegida por la misma.

RECORDATORIO: Representación sindical elegida por las plantillas

	TOTAL	CCOO	UGT	CSICA	SEA	GTB	LAB	ELA	CGT
CAJASOL	180	105	66	7					2
CAJA NAVARRA	62	18	23	0	13	4	3	1	
CAJA BURGOS	46	3	21	22					
CAJA CANARIAS	44	16	11	17					
TOTAL BANCA CÍVICA	332	142	121	46	13	4	3	1	2
% SOBRE TOTAL	100%	42,77%	36,45%	13,86%	3,92%	1,20%	0,90%	0,30%	0,60%

NOTA: Como puede verse, la representación laboral que ha elegido la plantilla de Cajasol supone un 54% del total de representación laboral en lo que sería Banca Cívica. La pretensión de SEA, apoyada por UGT, es que se compute artificialmente como un 29% (es decir, despreciando la mitad)

Un exótico planteamiento para reducir el peso de la representación sindical de Cajasol en Banca Cívica

Supone una falta de respeto a la plantilla de Cajasol

La legitimidad la dan los trabajadores y trabajadoras

Por descontado, **CCOO** ha rechazado de plano que se pretenda discutir la legitimidad y representación que han determinado **los votos y la confianza de los trabajadores en las urnas**.

Hemos manifestado desde el principio nuestra voluntad de ser flexibles en cuanto al número de miembros de la mesa y de dar cabida a todos los sindicatos, por muy minoritarios que sean, a pesar de que no existe obligación legal para ello. **Nuestro principal objetivo es el arranque de las negociaciones de forma urgente**, dado los tiempos de que disponemos.

Otros, en cambio, deben barajar prioridades distintas, ya que **han forzado el bloqueo deliberado de la negociación**, antes incluso de que empiece, con un argumento insostenible, por 2 motivos:

Porque la normativa laboral y la jurisprudencia (alguna referida específicamente a los SIP's), establecen la representación en función del número de delegados totales de cada sindicato en base a las elecciones sindicales, sin que quepan otros criterios y menos uno puramente empresarial como la cuota de participación que hayan pactado las cúpulas directivas. Aceptar una composición contraria a la Ley aportaría **una grave inseguridad jurídica al proceso de negociación y al posible acuerdo que se alcanzase**.

Cumplir la normativa laboral para evitar inseguridad jurídica en los acuerdos

Lo aceptado por todos hasta "ayer"

Porque el criterio planteado por **CCOO** es exactamente el mismo que ha sido **aceptado por todos los sindicatos en todas las mesas de negociación del resto de SIP's del sector**. Esto incluye, para más inri, el propio SIP de Banca Cívica, donde todos los sindicatos defendieron en el Acuerdo Laboral de Marzo y en la mesa de prejubilaciones constituida hace menos de un mes, exactamente el mismo criterio que ahora se rechaza, en una muestra de incoherencia solo atribuible a la pretensión de evitar que "la representación laboral de una Caja sea mayoría", en palabras literales de los portavoces del SEA y de UGT.

Los representantes de la patronal manifestaron la imposibilidad de aceptar el planteamiento de SEA por la inseguridad jurídica que otorgaría al futuro acuerdo, y por **carecer de base legal**, y solicitaron, también, coherencia con los criterios aceptados hace menos de un mes por las mismas personas que ayer planteaban lo contrario. Igualmente, también dejaron claro que, caso de no ser posible la constitución de la mesa, no tendrían más remedio que **seguir adelante con el proyecto de integración de Cajasol, con o sin acuerdo laboral, y realizar la oferta unilateral de prejubilaciones que estimen conveniente**.

La patronal no acepta planteamientos sin base legal y avisa seguirá adelante con el proyecto, con o sin acuerdo.

Propuesta de las cajas para reorganización de plantilla

Por otro lado, las Cajas entregaron una propuesta de adaptación del acuerdo y medidas de reorganización de plantilla, sobre las siguientes premisas:

Prejubilaciones: A partir de 55 años; antigüedad mínima de 10 años; salario de prejubilación (incluida la prestación por desempleo) del 75%, sin aportaciones al plan o del 70% con aportaciones; hasta los 63 años; con fecha de acceso a la prejubilación definida por las Cajas durante los próximos tres años.

La propuesta incluye también **medidas de movilidad geográfica** (con indemnización por traslados que impliquen cambio de residencia de 6.000 euros o 12.000 entre islas y península), **bajas indemnizadas, suspensión de contrato compensada y reducción de jornadas**, que se encuentran muy por debajo de lo pactado hasta ahora en el sector.

Por otro lado, en la propuesta de las cajas se entiende que la incorporación de Cajasol únicamente precisa de una **mínima adaptación** para hacer referencia a sus conceptos retributivos propios.

Para CCOO, la propuesta de las Cajas resulta totalmente inaceptable porque no cumple ni de lejos con nuestros requisitos mínimos:

Pactar un marco homogéneo de prejubilaciones voluntarias con la referencia mínima de los acuerdos alcanzados en otros SIPs (muy por encima de la propuesta de las cajas), además de garantizar las condiciones del acuerdo de prejubilaciones vigente en Cajasol.

Avanzar en el desarrollo de las garantías para las personas que pasen en un corto plazo a la Sociedad Central, así como para sus condiciones laborales, derechos y expectativas.

Delimitar el marco laboral de la citada Sociedad, incluyendo todos los elementos que van a dejar asentados el futuro de los casi 10.000 trabajadores y trabajadoras de las cuatro cajas que componen el grupo, bajo el principio de armonización de las condiciones laborales.

En cuanto a la composición de la Mesa, reiteramos nuestra disposición a ser flexibles en el número de componentes de la mesa y de dar cabida a todas las representaciones laborales, incluso aunque no les corresponda en aplicación estricta de la Ley, en un intento de propiciar un desbloqueo de la situación.

Se ha convocado nuevamente reunión para hoy Lunes, en la que haremos todo lo que esté en nuestra mano para **no seguir perdiendo un tiempo que resulta vital para garantizar las condiciones laborales de los casi 10.000 trabajadores de Banca Cívica**, esperando que se imponga el sentido común, los intereses de las plantillas y el respeto a su voluntad democráticamente expresada. Seguiremos informando.